

**LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DEL TALENTO HUMANO ENCARGADA DEL EMPLEO DE SECRETARIA GENERAL**

**HACE CONSTAR**

Que el Ministerio de Transporte requiere contratar el siguiente objeto: **“VMT0410 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR JURÍDICAMENTE EL DESPACHO DEL (LA) VICEMINISTRA DE TRANSPORTE EN EL SEGUIMIENTO, ANÁLISIS Y EJECUCIÓN DE LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DEL SECTOR TRANSPORTE, ORIENTADOS, ENTRE OTROS ASPECTOS, AL FORTALECIMIENTO DEL REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO – RUNT”**. el cual deberá ser ejecutado por una persona natural o jurídica que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Que fueron verificadas las condiciones de idoneidad y experiencia por el Director de Transporte y Tránsito y Coordinador Grupo RUNT requeridas por el Ministerio, de **ANGELICA MARIA CLAVIJO PINZON** identificada con cedula de ciudadanía No. **52.411.517** según consta en el Formato de Revisión de Requisitos de Proveedores adjunto, previamente revisado por el Grupo Contratos.

Que, en virtud de lo anterior, se concluye que **ANGELICA MARIA CLAVIJO PINZON**, cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el mencionado objeto contractual, por tal razón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, no es necesario que el Ministerio de Transporte obtenga varias ofertas.

Que la Suscrita subdirectora del talento humano Encargada del Empleo de secretaria general deja constancia que conforme el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, no se obtuvieron previamente varias ofertas.

Dada en Bogotá a los 21 días del mes de enero de 2026



**STEPHANIE DAYAN BRITTON NIETO**  
**SUBDIRECTORA DEL TALENTO HUMANO ENCARGADA DEL EMPLEO DE SECRETARIA GENERAL**

Elaboró: Flor Marina Bustos Chila / Abogado Grupo Contratos

Revisó: Yurany Pérez Castro / Coordinadora Grupo Contratos